



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : YESENIA FALLA CARDENAS
EJECUTADO : JOSE MAURICIO PINZON ESPITIAN
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2016-00154-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintisiete (27) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **LICETH DANIELA ALDANA BERMUDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.080.294.149, adscrita al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polanía Polanía” de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderado judicial de la demandante YESENIA FALLA CARDENAS, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza